

A Dra. María Teresa Collaguazo
AUDITORA EXTERNA INDEPENDIENTE

AUDITORIA, CONTABILIDAD, TRIBUTACION, ASESORIA, CONSULTORIA CONTABLE-FINANCIERA, CAPACITACION

**COMPañÍA CONSULTORES AUDITORES
LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL PERIODO:

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1.1 Carta Dictamen

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES AUDITORES LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía CONSULTORES AUDITORES LOYA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, los estados Pérdidas y Ganancias y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía CONSULTORES AUDITORES LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y realice una auditoría para obtener certeza razonable, sobre si los estados financieros están libres de representación errónea y no contiene distorsiones importantes. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Compañía CONSULTORES AUDITORES LOYA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en Inglés) y las disposiciones de independencia emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos que he seleccionado, incluyen la evaluación de los riesgos de presentación errónea, de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados, son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En marzo 2018, mediante la Resolución No. SCVS-DSC2019-0008, Publicada en el Registro Oficial 171(S) del 30 de enero del 2018, se reformó el Instructivo relativo a sociedades de interés público, y entre estas sociedades se encuentran las Auditoras Externas, por lo tanto la compañía contrata por primera vez la auditoría externa.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía CONSULTORES AUDITORES LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los en cargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía CONSULTORES AUDITORES LOYA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñe y apliqué procedimientos de auditoría para responder dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las

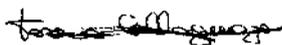
estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- *Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.*
- *Evalué en su conjunto, la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que expresen la presentación razonable. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Soy responsable de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Soy la única responsable de mi opinión de auditoría.*
- *Me comuniqué con los responsables del gobierno de la compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.*
- *También proporcioné a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que he cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y me he comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente, que pueden afectar a mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.*

Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

El informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía CONSULTORES AUDITORES LOYA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2018, requerimiento establecido mediante Resolución No. NAC-DGER 2006-0214 del Servicio de Rentas Internas se emitirán por separado.

Atentamente,



Dra. María Teresa Collaguazo
AUDITOR INDEPENDIENTE RNAE 773
Quito, Avda. Naciones Unidas y Núñez de Vela Esq.
Edificio Metropolitan Oficina 414

Quito, 04 de junio de 2019